

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 18. adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 3 DE JUNIO DE 1888.	En España 5 rs. mensuales. = el En Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	NÚM. 1934
-----------	---	-----------------------------	--	-----------

LA CRÓNICA.

## Crónica política.

Hétenos ya á principios de Junio. ¡Cómo pasa el tiempo!

La fecha, en realidad, nada de notable ni aún de particular tiene. Con señalarla y añadir que es domingo, está dicho todo lo que de ella puede hasta hoy decirse.

Como no somos aficionados á efemérides, ni siquiera podemos anotar lo que recuerda.

Ni hace al caso.

A nuestro objeto, basta con marcar la fecha.

Y sobra.

Porque nuestro objeto es decir que, si no hemos echado mal las cuentas, quedan veinte y siete días para la discusión y aprobación de los presupuestos próximos.

Es decir, no tantos días.

Algunos menos.

No es cosa de olvidar las fiestas y solemnidades de precepto.

En resumen: que quedan unos veintitres días para que se cumpla con lo que se prescribe en la Constitución, respecto á presupuestos.

Y si de ellos segregamos algunos más que indudablemente se perderán en interpelaciones sobre cualquiera cosa, apenas si resultarán tres semanas para que las Cámaras examinen asunto tan importante.

La verdad es que en veinte ó veintidós días mucho puede hacerse, aunque no sea poco lo que hay por hacer.

La cuestión es que ahora se ha comenzado.

Y ahora hagan ustedes caso y den importancia á los clamores de la opinión sobre la necesidad de estudiar con ahínco y resolver aprisa las cuestiones económicas.

¡Ya, ya!

¿Qué sabe la opinión pública?

Ahi están las Cámaras, con menos de tres semanas para el examen de los presupuestos, y por lo visto, y dada la calma con que se toma el asunto, todavía les sobra tiempo para el estudio y resolución del mismo.

Y eso que, según estamos oyendo desde niños, la discusión de los presupuestos debe ser lo más interesante para los diputados.

Por lo que interesa al país.

Sin duda tal opinión es una

vulgaridad. Cuando en España, para discutir el mensaje, se invierten dos ó tres meses, con ser aquel un documento de puro formalismo y de cortesía de cajón, no importará gran cosa al país el examen de gastos é ingresos del Estado, cuando se estudian en la cuarta parte de tiempo que se emplea en un mensaje.

A no ser otras las razones de tal diferencia.

Que la sabiduría de los representantes del país sea de temporada y que sean tan listos para una cosa, como reacios en comprender otra.

O que la cortesía importe más para ellos que los intereses que les están encomendados.

O que entiendan que eso de los presupuestos de la nación no es cosa que valga la pena de gastar saliva.

O que crean que la cosa, por lo agria que es al país, debe tratarse de prisa, muy de prisa.

¿Quién sabe?...

El resultado es que nos encontramos á principios de Junio y los presupuestos sin discutir aún.

Y lo que tardarán en discutirse.

Bien mirado el asunto, hay que reconocer que la cosa no urge.

De todos modos, por anticipado ya sabemos lo que se votará.

Lo que quiera el Gobierno. Aquellas Cortes que regateaban á los monarcas los subsidios, pertenecen á la historia.

Hoy vivimos de otro modo.

En grande. Millón más ó menos, ¿quién se para en eso?

Además de que ahora no debe el país preocuparse por nada.

Para eso está el Gobierno.

El se toma la molestia de examinar lo que tenemos y lo que debemos: él presupone lo que hay que cobrar y lo que hay que pagar: él, hasta para que no nos molestemos, nos envía el recaudador á casa. ¡Buena gana de meternos en dibujos examinándole las cuentas! O hay ó no hay confianza.

Nada, por tanto, de discusiones largas, ni cortas.

Con votarse los presupuestos que el Gobierno presente, ya está listo todo.

Y aún eso, por seguir la costumbre y cumplir la Constitución, que sino...

Hasta podría prescindirse de esa fórmula.

¿Por qué no? ¿Acaso no se ve-

ta siempre lo que el Gobierno propone?

Afuera, pues, la discusión del presupuesto del Estado.

Y afuera también presupuestos.

Y hasta su nombre.

Siquiera porque hasta ahora jamás ha resultado *pre-supuesto*.

Sino, otra cosa.

*Por supuesto.*

## La Exposición Universal.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

BADAJOZ.

Barcelona 29 Mayo del 88.

Es imposible calcular el inmenso gentío que transita por las calles de nuestra ciudad: No han venido tantos extranjeros como se esperaba, porque aguardan probablemente la época oportuna para viajar, pleno verano: en cambio, de todas las provincias españolas van llegando trenes extraordinarios, atestados de pasajeros que han venido á presenciar la inauguración oficial de la Exposición. Este acto y la estancia aquí de la Corte, han sido causa de que casi la mitad de los habitantes de Cataluña, se trasladaran á Barcelona. Las estaciones son insuficientes para contener tantos viajeros, y en los espaciosos andenes de las mismas no cabe tanta gente como allí se aglomera. Los trenes llegan de día y de noche en número extraordinario, hasta el punto de que de algunas líneas como la de Villafranca, viene un tren cada diez minutos. Este extraordinario movimiento produjo alguna confusión en los empleados de las Compañías de ferro-carriles, que en la línea de Francia por el litoral, dió resultados funestos, pues á causa, según parece, de un descuido de los jefes de las estaciones de Casset y S. Pol, hubo un choque en la vía que produjo terribles desgracias.

Las fondas y hoteles son los que hacen ahora su agosto, y los que van á ganar más con las actuales fiestas. Previendo que el número de forasteros, sería muy considerable, una sociedad catalana ha levantado en el paseo Colón y en terrenos ganados al mar, un precioso edificio, bautizado con el nombre de *Hotel Internacional*, capaz para albergar á mil personas. Este hotel honra á los propietarios, á los contratistas encargados de la obra y en particular al arquitecto director de la misma Sr. Domenech, por haber concluido en 53 días un edificio de tres pisos y planta baja que tiene 150 metros de longitud, por 35 de fondo, constituyéndolo un área total 5250 metros y en el cual se han empleado 3 millones de ladrillos, 500 toneladas de hie-

rro, y 80.000 quintales de cemento. Hubo día que se colocaron 400 metros cúbicos de arena y 3600 quintales de cemento. Se han pagado 60.000 jornales de todas clases, contando 7.000 carros, 6.500 de carpintería y 8.000 de pintores, decoradores, vidrieros, lampistas, etc. El conjunto es hermoso, y el servicio esmeradísimo, y solo tiene el defecto de ser los precios bastantes altos.

El aspecto de Barcelona ha cambiado por completo desde 20 días á esa parte, pues además de el extraordinario gentío que transita por las calles de la ciudad, debe mencionarse la transformación que en las mismas se ha verificado, renovando los adoquinados, construyendo y reformando los jardines, y renovando el decorado exterior de las casas, que el Ayuntamiento permite hacer á las propietarias de ellas, sin necesidad del pago crecido que por el permiso tiene que realizarse en épocas normales. Barcelona ofrece, pues, un aspecto vistoso y es ahora digno albergue de los que vengan á visitarla con motivo de la primera Exposición Universal Española.

RIERA.

## DE TODO UN POCO.

Lógica á lo *superabit* fusionista.

Como modelo perfecto y acabado de arreglos financieros, dice un colega madrileño, haría bien el gobierno en enviar á Barcelona la explicación que el señor ministro de Hacienda da á los desastrosos estados de recaudación correspondientes á Abril, que publicó hace pocos días la *Gaceta*. En ellos resulta una baja en la recaudación de 51 millones de pesetas.

Y dice muy serio el ministro de los *superabits*:

Dadas las circunstancias por que el país atraviesa, la situación ha mejorado con respecto á los meses anteriores, pues siendo la baja de 56 millones de pesetas en Marzo, ha descendido á 51 en Abril.

¡Qué gran consuelo!

Y qué lógica más cursilera y más fusionera.

El señor Ruiz Capdepón, estuvo en Granada hace pocos días, y visitó la cárcel, y todo lo halló casi bueno.

Diós sea bendito!

Peró el señor Ruiz Capdepón no vió, ni se dió cuenta siquiera de lo siguiente que hace público un escritor que ha visitado con mucho detenimiento la cárcel de Granada:

Cómodamente podrían alojarse en la cárcel 150 presos; pero en la actualidad, pasan de 340.

(Diós salve á Granada de una epidemia.)



Entre ellos los hay de todas las categorías penales.

(Todos juntitos: ¡viva la anarquía carcelera!)

Un sentenciado á muerte por asesinato. (Alza!)

Uno que no se sabe (?) por qué está allí. (¿Por arte de birli birloque?) Existe el preso, pero no figura en el libro de entrada, (?) ni por lo tanto tiene hoja penal, ni expediente, ni nada que pueda dar conocimiento de su persona. (¿?)

El director del establecimiento, que tomó posesión del cargo hace pocos días, no cesa en sus averiguaciones, dirigiéndose á cuantas autoridades puede hacerlo, para descubrir el misterioso origen de esa prisión. (?)

Hay también un loco que anda suelto por aquellos patios, aunque su proceso, sustanciado hace algún tiempo, le destina á un manicomio.

(Esto si que es un delito de lesa humanidad. Y á los que le han cometido, ¿por qué no se les castiga?)

Y por último, entre los trescientos cuarenta y tantos hay sesenta y cinco rematados. Algunos de ellos se encuentran en esta situación desde hace dos años, y aun no se sabe el presidio adonde deben ir.

¡Oh justicia fusionista! ¡Qué linda y qué hermosota eres!

### SECCION PROVINCIAL.

El rematante de los derechos de consumos de Barcarrota ha sido condenado en causa criminal á 14 meses de presidio.

En la subasta verificada para el remate de los derechos de consumos de Barcarrota no se ha presentado licitador alguno.

### SECCION LOCAL.

#### La cuestión de consumos.

Ya saben nuestros lectores que el Ayuntamiento de esta ciudad, deseando evitar los conflictos que frecuentemente ocurren desde que el impuesto de consumos lo administra una empresa arrendataria, ofreció, por el encabezamiento, 290.100 pesetas para el Tesoro.

El Sr. Puigcerver aceptó la oferta, adjudicando al Municipio la administración de los consumos, por la citada cantidad de 290.100 pesetas: comunicose esta decisión al Ayuntamiento, y despues, satisfaciendo los deseos del Delegado de Hacienda, acordó el Municipio en sesión extraordinaria celebrada el 29 de Mayo último, nombrar una comisión compuesta de los señores Arenas, Castro y Osorio, para que avistándose con los representantes del Estado, formalizasen el contrato de encabezamiento.

Los señores Arenas, Castro y Osorio, se constituyeron anteaayer, á la hora previamente señalada, en la Delegación de Hacienda, donde se hallaban reunidos el Sr. Arribas, el Interventor señor Giner, el Abogado del Estado don Enrique Gomez y el Administrador de Propiedades Sr. Posada.

La comisión del Ayuntamiento, despues de examinar el presupuesto ó clasificación por especies hecho por la Administración de propiedades y que debía formar parte integrante del contrato, manifestó que no estaba

conforme con dicho presupuesto: que á su juicio el alcohol, el aguardiente y los licores, podian producir, ejerciéndose la debida vigilancia, 42.000 pesetas próximamente, en vez de las 12.000 y pico que señalaba la Administración, y que á otras especies, como las frutas en conservas, se les señalaba una cantidad muy superior á la que en realidad podian producir: que por lo tanto entendian que el presupuesto debiera modificarse, aumentando la cifra calculada por alcohol, licores y aguardiente, hasta 42.000 pesetas y disminuyendo el importe del aumento, de las cantidades marcadas á otros artículos.

Añadió la comisión, que despues de todo, el Municipio, que no conocia el presupuesto mencionado, era el que debía resolver sobre el particular y que por consiguiente, absteniéndose de firmar el contrato, replicaba que se le facilitase dicho presupuesto—como así lo hizo el Sr. Delegado—para que la Corporación pudiera examinarlo.

Así se verificó en sesión extraordinaria celebrada ayer, y el Ayuntamiento, conforme con el acto realizado por los señores Arenas, Castro y Osorio, —que dieron cuenta detallada de todo lo ocurrido en la entrevista—acordó manifestar al Delegado de Hacienda, que sostiene su proposición de dar por el encabezamiento 290.100 pesetas, siempre que el presupuesto por especies se reforme en los términos propuestos por la comisión.

Como las Cortes están discutiendo un proyecto de ley por virtud del cual desaparecen de la tarifa de consumos algunas especies que se gravan con un crecido impuesto que el Estado cobrará para sí, interesa mucho al Ayuntamiento, para fines ulteriores, que se fije en el contrato la verdadera cantidad que aquellas especies son susceptibles de producir, dado el consumo de las mismas en la localidad.

Por lo demás, nosotros entendemos que el artículo 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, que es el que ha servido de base á la Administración de propiedades para formar el presupuesto rechazado por el Municipio, no es aplicable al presente caso.

Dice así el artículo 5.º

5.º Es obligatorio para todas las poblaciones, excepción hecha de las capitales y puertos á que se refieren los artículos anteriores, el encabezamiento por las especies de consumos y cereales.

La cuantía de este encabezamiento se terminará con sujeción á las reglas siguientes.

1.º Se fijan como término medio del consumo individual de las especies los tipos que á continuación se expresan: en 8 kilogramos el consumo anual de carnes vacunas, lanares y cabrias; en 4 kilogramos el consumo anual de las de cerdo; etc.

Para el contrato de encabezamiento entre la Hacienda y el Municipio de Badajoz debe regir el artículo 2.º que dice:

Los encabezamientos de las capitales y de los tres puertos de Cartagena, Vigo y Gijón, se fijarán en el tanto que corresponda al respecto del tipo medio de gravamen individual, consistente en 7, 8, 9, 10, 11 y 12 pesetas anuales respectivamente para la 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª y 6.ª bases de población.

Para fijar los encabezamientos de las capitales y de los tres puertos mencionados, se computará la población del casco y la del radio, considerándose la del extrarradio como rural sujeta á las reglas del artículo 5.º

La suma de la cantidad que arroje la aplicación del párrafo primero al casco y radio y el cupo correspondiente al extrarradio, según el párrafo segundo de es-

te artículo, formará la total cuantía del encabezamiento.

Este artículo fué derogado por la ley de 16 de Junio de 1885; pero se volvió á poner en vigor por un Real decreto de Enero de 1886, del que se dió cuenta á las Cortes.

Despues se formuló un proyecto de ley calculado en aquel Real decreto, y que se publicó en *La Gaceta* del 13 de Junio de 1886. El proyecto no llegó á discutirse; pero revelaba claramente los propósitos del Gobierno, de ofrecer en primer término á los Municipios la administración de los consumos. Pues bien en ese proyecto de ley vuelve á indicarse que para realizar el encabezamiento en las capitales de provincia y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, se tengan en cuenta los tipos de gravamen individual fijados en el artículo 2.º de ley de 31 de Diciembre de 1881.

Vigente, en la actualidad, el mencionado artículo 2.º, sus prescripciones son las que deben servir de norma para el contrato de encabezamiento entre la Hacienda y el Municipio de Badajoz.

¿Serán de este parecer el ministro de Hacienda y la Dirección general, ó prevalecerá el criterio del Delegado y de la Administración de propiedades? Allá veremos.

El primero, esto es, el ministro, ha asegurado en las Cortes que el impuesto de consumos que en provecho únicamente del Estado trata de establecer sobre el aguardiente, los licores y el alcohol, es susceptible de producir muchos millones; de suerte que no es extraño que el Municipio, participando de la opinión del Sr. Puigcerver y teniendo presente también los datos que conserva y que se refieren á las épocas en que administró el impuesto, sostenga que aquellas especies, aun contribuyendo por la actual tarifa, pueden rendir en Badajoz las 42.000 pesetas calculadas por la Corporación.

Muy ingrato es con nosotros el republicano que escribe en *El Orden*.

En vez de darnos las gracias por que hacemos propaganda á su favor, transcribiendo sus chistosos diálogos, casi se enfada con nosotros y nos niega condiciones para leer y para escribir.

En el artículo en que *El Orden* comenzó á hacer el examen crítico, nada menos, de los presupuestos municipales, decía entre otras cosas:

—«Recuerdas amigo Buenafé, la visita que me hicistes hace dos años próximamente para sacarme del retraimiento en que estoy hace tiempo y tomara parte en las elecciones municipales?»

—Si amigo Severo.

—¿Niegas tu, quizá, condiciones de honradez...?»

—No prosigas. En ese punto he tenido siempre el mejor concepto de nuestros pasados y presentes ediles, pero no puedo decir otro tanto de la capacidad de ellos.

—¿Y dónde están esas famosas economías de que nos hablaban nuestros ediles, antes de que el pueblo les encargase de la administración del Municipio?»

—Donde está todo lo que es benéfico para el país. En el rincón del olvido. Desengañate, amigo Buenafé, interin los pueblos no exijan responsabilidad á sus gobernantes (¿qué responsabilidad será esta?) por la apatía ó falta de aptitud de éstos, y tome una parte activa en todos sus actos, asistiendo á sus sesiones, estudiando sus campañas administrativas, exigiéndole cuenta casi diaria de sus actos en las reuniones que

celebren ante el partido que los elevó á aquellos puestos, seguiremos siendo víctimas de sus desaciertos.»

Todo el mundo opinó, al leer el artículo de *El Orden*, que las frases en que el colega negaba condiciones de capacidad á los actuales ediles, se referian á los concejales republicanos, al par que á los fusionistas, y más, si se quiere, á los primeros que á los segundos; y nosotros participando de la opinión general, al comentar en el último número de *LA CRÓNICA* un suelto de *El Orden*, formulamos la siguiente pregunta:

«Y para criticar la administración fusionista es preciso decir que los republicanos que hoy pertenecen al Ayuntamiento no reúnen condiciones para desempeñar su cargo?»

Y el republicano por herencia, y sobre todo por convicción, contesta, empleando el acento cariñoso de que no sabe prescindir siempre que de *LA CRÓNICA* se trata, lo que van ustedes á oír:

«Lo que negamos en este caso al Director de *LA CRÓNICA*, concejal él y republicano él, son condiciones para leer.»

Enhorabuena, señor crítico; pero conste que al decir usted que los actuales ediles—los republicanos entre ellos—no tenían capacidad para ser concejales, no hacia otra cosa que negarles condiciones para desempeñar el cargo.

Y no será inoportuno añadir, que es ocurrencia muy peregrina la de que los pueblos exijan responsabilidad á sus gobernantes por la falta de aptitud de estos.

Cuando el pueblo vota á uno para el cargo de diputado ó el de concejal, es, sin duda, porque le considera con aptitud para desempeñar bien su cometido; si está en un error, la culpa no será de la persona elegida, sino de los que le dieron sus sufragios.

En uno de los sueltos de nuestro último número, manifestamos que el artículo en que *El Orden* hablaba de la guardia municipal, podía reducirse á un párrafo que dijera:

«La guardia municipal, que en el año de 1880 se componia de 23 individuos, constará de 25 en el próximo año económico. ¡Un aumento de dos guardias en ocho años! ¡Qué escándalo tan grandel!»

Luego añadiamos:

«Pero como de ese modo se quedaban en el tintero los chistes del crítico, éste escribe un diálogo, que ocupa columna y media, del que entresacamos lo siguiente:

Y á continuación transcribiamos parte del diálogo.

Pero al componer el suelto, los cajistas omitieron las palabras «del crítico», y este error de imprenta lo utiliza el republicano consabido, para decir lo siguiente:

«Negamos al Director de *LA CRÓNICA*, concejal él y republicano él, condiciones para escribir.»

Las que le faltan á *LA CRÓNICA* le sobran á todos los que redactan *El Orden* ¿No es verdad?»

Prueba al canto.

Dice *El Orden*:

«La Junta consultiva agronómica se ocupa actualmente de formar el resumen de la producción olivarera.»

El oficio de crítico tiene también sus quebras.

El autor del «Examen crítico de los presupuestos municipales», no escribirá más, por ahora, acerca de este asunto. ¡Pues es lástima de este asunto. ¡Pues es lástima!

Pero antes de dejar la pluma larga otro diálogo, de columna y media, en el que habla de los barrenderos en tono zumbón y despreciativo; más propio de conservadores que de republicanos.



Segun el critico, hay muchos barrenderos y el sueldo que disfrutaban es crecido.

No hay para que advertir, que pretende demostrar que hay muchos barrenderos, comparando los presupuestos de 1880-81 con los de 1888-89.

Nosotros pudiéramos recordar al critico, que hace ocho años, cuando solo habia 10 barrenderos, no terminaban estos su trabajo hasta las 11 ó las 12 de la mañana, con notorio perjuicio de los transeúntes; pero ¿qué conseguiríamos con el recuerdo? Nada absolutamente.

Cuanto al sueldo, hay que confesar que el autor del examen critico tiene razón. Con 7 rs. diarios, los barrenderos pueden vivir desahogadamente y ahorrar algún dinero.

¿Quién sabe si llegarán á ser capitalistas?

Dijimos en el número anterior:

«La guardia municipal que en el año de 1830 se componia de 23 individuos, constará de 25 en el próximo año económico.»

Y *El Orden*, amostazado, nos replica:

«Eso no es verdad, porque ni en el año de 1830 habia 23 guardias municipales ni la diferencia es de 2, sino de 7, actualmente.»

Contestaremos al colega con sus mismas palabras.

Decia *El Orden* en el artículo referente á la guardia municipal:

«En el año de 1830-81 habia un inspector, un sargento, un cabo y veinte guardias.....»

El inspector, el sargento el cabo y 20 guardias dan un total de 23 individuos.

Se entiende, si *El Orden* no se empeña en demostrar lo contrario.

Que todo pudiera ser.

No es exacto tampoco que el Municipio tenga actualmente 7 guardias más que en 1880-81.

Hoy, además del jefe, hay 26 guardias—entre ellos un distinguido—y en el presupuesto de 1880-81 figuran 20 guardias: la diferencia es, por lo tanto, de 6 y no de 7.

En el próximo año económico lo será únicamente de 4.

Y de dos, en el número total de individuos.

¿Se entera *El Orden*?

Y basta de guardia municipal y de pequeñeces.

Dicese que en el Juzgado de instrucción de esta ciudad se está formando causa con motivo de un abuso grave que se atribuye á los empleados de consumos.

El concierto que se verificó en el teatro el jueves último, estuvo poco concurrido.

El señor Moreno, su simpática hija y el señor Mateos, tocaron muy bien las piezas que constituían el programa.

*La Defensa* nos da traslado de un descuidillo de *El Orden*.

Ya estaba acá.

Y con otros muchos.

Pero de todos modos, damos las gracias á *La Defensa*.

**Liceo de artesanos.**

El director de escena de la seccion dramática de dicha sociedad, D. Mariano Ordoñez y las señoritas é individuos del sexo feo que figuran en la seccion, deben estar orgullosos: las funciones que en

el Liceo se ejecutan, están cada vez más concurridas.

La que tuvo lugar en la noche del jueves último, fué muy aminorada: representáronse la comedia de don Miguel Echegaray *Manzanilla y dinamita*, y el sainete *El Grillo*, (periódico semanal) y el señor don Godofredo Meléndez ejecutó al piano una gran fantasía sobre motivo de *Sonambula*.

Como es conocido por demás el mérito artístico del señor Meléndez, casi es ocioso decir que este reputado profesor tocó la fantasía de un modo admirable, aquilatando las bellezas que atesora.

El público colmó de aplausos al señor Meléndez y nosotros tenemos una viva satisfacción en enviarle desde aquí los plácemes más sinceros.

En *Manzanilla y dinamita*, tomaron parte todas las señoritas que figuran en la seccion y los señores Ordoñez, Yustas, Marques y Fernandez.

La señorita Cebal, cuyas excelentes cualidades ya hicimos notar antes de ahora y que tantas simpatías ha conquistado en poco tiempo, hizo el papel de doña Rita, como una consumada actriz: la señorita Moreno, representó una Trini graciosa y desenvuelta; la señorita Lopez, que por su simpática figura es causa del tormento que sufren más de dos y de cuatro pollos, desempeñó con acierto el papel de Antonia y la señorita Fuentes cumplió en el de Lola.

La señorita Moreno—que por primera vez cantaba en público—nos hizo oír unas *malagueñas* que le proporcionaron un triunfo legítimo. La citada señorita tiene una voz agradable y ha de conquistar muchos aplausos.

Los señores Ordoñez, Yustas, Marquez y Hernandez, interpretaron con inteligencia sus papeles respectivos y contribuyeron á que resultara un buen conjunto.

En *El Grillo* trabajó toda la seccion dramática: además de las señoritas de Cebal, Lopez, Moreno y Fuentes vimos en el palco escénico á los señores Ordoñez, Romero (Eladio), Yustas, Arqueiros, Robles, Fernandez, Merino y Marquez. (Una compañía completa.)

Hubo aplausos para todos—merecidos ciertamente.—

Y luego dos horitas de baile, que á algunos les parecieron breves minutos.

**Edicto.**

*Contribucion Territorial é Industrial.*

Don Juan Barreros, Recaudador de contribuciones de esta capital.

Hago saber: Que por el señor Administrador de Contribuciones se ha dictado, con la fecha 30 de Mayo la providencia siguiente:

«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la certificación librada por el Recaudador, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad, con la debida anticipación, antes de abrirse el pago de dicha contribucion, correspondiente al cuarto trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 16 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884 en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y re-

cargo preferidos, se expidirá el apremio de segundo grado. Y ha go entender al Recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.—El Administrador—Augusto Estefani.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de la referida Instrucción, se publica el presente edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible.

Badajoz á 30 de Mayo de 1888.  
—El Recaudador, Juan Barreros.

**Pildoras Holloway.**—Enfermedades del Hígado.—Las virtudes de estas, incomparables Pildoras son unanimemente apreciadas en todas las partes del mundo civilizado. Como dicho medicamento obra sobre el sistema en general por medio de la circulación, pocas dolencias hay que él sea incapaz de curar, pero para las afecciones del hígado es especialmente á propósito, pues en caso de esta última clase es un específico infalible. Las Pildoras Holloway poseen una eficacia ilimitada para hacer bien mientras que es absolutamente imposible que causen el menor daño. Tanto la muger mas delicada como el niño mas infantil pueden usar esta preparación sin el menor peligro á menos que no la empleen con un exceso que por decirlo así, convertiría en veneno el alimento mas inocuo del mundo. Con reducir la superfinidad de bilis, regularizar su secreción y dar tono al estómago, las Pildoras Holloway obtienen una cura perfecta y permanente. Los unico que necesita hacerse para convencerse de las propiedades curativas de este remedio es ensayarlo aun cuando sea nuna sola ocasion.

**LA MARGARITA EN LOECHES.**

*Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulo, antisifilítica y reconstituyente.*

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado quimico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

**EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.**

Agrimensor y perito-tasador de tierra.  
AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES

SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.— Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levantamiento y copia de planos.— Trabajos catastrales.— Planos especiales de términos municipales Amillaramientos, de indes, amojanamientos.— Calculo y reducción ó equivalencia de superficies.— Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de

verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía. Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.— Gestion y realizacion de estas operaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.— Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.— Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.— Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.— Reserva, actividad y economía.

MANUEL RUIZ CAMPOS.  
AGENTE DE NEGOCIOS  
35, Magdalena, 35.  
BADAJOZ.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas sus gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

**APARATOS ELECTRICOS.**

Y  
**OBJETOS PARA DIBUJO**  
ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.  
Constructor premiado en varias exposiciones.

PROVEEDOR DE S. M.  
Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio «clusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinacion, dibujo y levantamiento de planos. Catalogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados, Precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, y para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas; franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalacion de gabinetes de fisica y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.  
LÓBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

**PERLA ANTI-GASTRALGICA.  
DEL DOCTOR DELGADO**

*Cura los padecimientos del estómago.*

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia Globo; Tetuán, 20. Badajoz Farmacia del Dr. Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 REALES

**CASA DE PRÉSTAMOS  
LA NORTE-AMERICANA**

MANUEL MONSALVES  
Representante que ha sido de la Compañia «Fabrill Singer»

COMEDIAS, NÚM. 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los dias festivos se cierra á las 3 de la tarde. Las operaciones se hacen con toda reserva.

**Aviso interesante.**

En la calle de Gabriel número 25, se vende vino superior tinto y blanco al por mayor á 23 reales arroba y al por menor á veinte céntimos el cuartillo. El cosechero dueño del vino desea fuese probado mandando por un cuartillo á dicha casa.

Tip. de la viuda de Arteaga.



# MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Prepara excelentes CAFÉS con todo su aroma

Y EXQUISITO GUSTO

EN ELEGANTES BOTES

Molido superior.

Moka y Caracolillo.

Ptas.

0'50 los 100 grm. bote dorado y negro

1 " 200 " " "

Puerto-Rico.

0'62 los 100 grm. bote azul y negro.

1'25 " 200 " " "

Ptas.

1'75 los 100 grm. bote encarnado y negro.

1'50 los 200 id. id. id.

Moka superior.

1 los 100 gr. bote de lujo colores finos

2 " 200 " " " "

DE VENTA

EN TODOS LOS ULTRAMARINOS DE ESPAÑA

Oficinas: Palma Alta, 8 Depósito: Puerta del Sol, 13

## NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.



En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

# VELOUTINE

Polvero de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>OS</sup> FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

En Badajoz, don J. Gimenez. Plaza de la Soledad.  
Pedidos importantes a C. A. Saavedra, rue Blanche, 38., Paris.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasejes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.  
Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Acahuico, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.  
LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

### VAPORES CORREOS DE LA Compañía Transatlántica, (ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacífico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona . . . . .	4 y 25
Valencia . . . . .	5
Malaga . . . . .	7 y 27
Cádiz . . . . .	10 y 30
Santander . . . . .	21
Coruña . . . . .	20

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Jaruá, Nuevitas.  
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Platino como Pinar del Rio, San Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampu, Iquique, Caladra, Coquimbroy, Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con más comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 peses para Habana.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, aljando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres. No. 3.

## The Pacific Steam Navigation Company.

Compañía de Navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses. Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferrocarril de Badajoz a Lisboa.

Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## LAS Enfermedades Secretas

BLORRAGIAS  
GONORREAS  
FLUJOS BLANCOS  
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las PILDORAS e Inyeccion de

## KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER  
Exíjase sobre cada caja, cada píldora, cada etiqueta, la signatura: Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine.

En Badajoz, D. J. Jimenez.  
Pedidos importantes a C. A. Saavedra, Rue Blanche, 38, Paris.

## NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

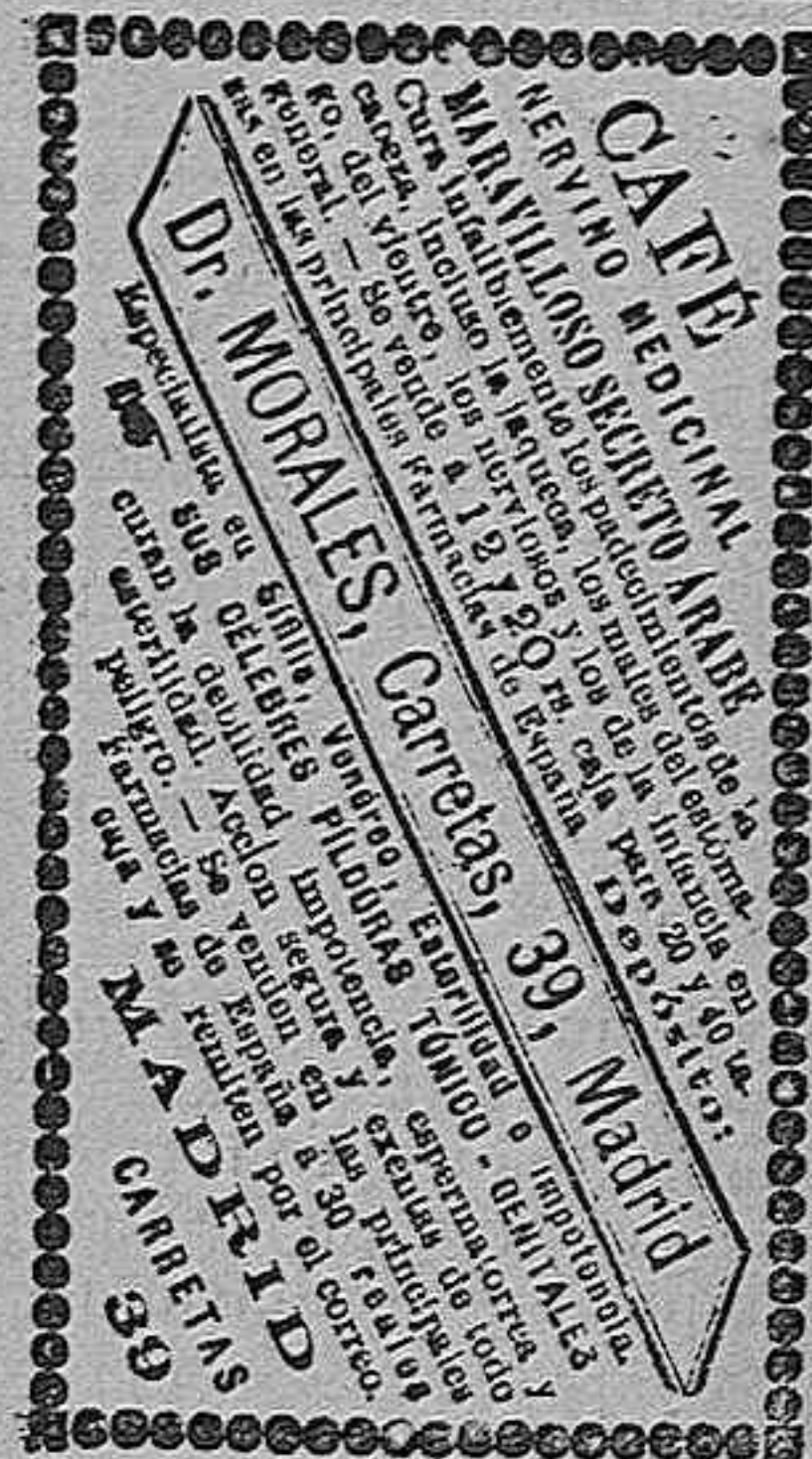
El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

BADAJOZ, Sr. CAMACHO.  
Almendralejo, Sr. Martínez Pinillos.  
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.  
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.  
Jaen, Sr. R. de la Higuera.  
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa.  
En Madrid, en casa del autor, Rudas I, farmacia de Perez Negro.  
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Señora viuda y sobrino de Vicente T. Pérez, Villanueva de la Serena (Droguería.)



## Se vende

una mesa de escritorio en muy buen estado.

Darán razon en la Administración de este periódico.

## Reclamos de codorniz.

En el establecimiento de armas y efectos de caza de Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, 27, se ha recibido un buen surtido de estos reclamos, desde 3 reales en adelante.

## Gimnasio de Badajoz.

18.—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Escríbase la firma de Levasseur.

PARIS, Farmacia BOBQUIET, 23, Rue de la Monnaie. — BADAJOZ, D. J. Gimenez.—Plaza de la Soledad.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER. Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

PARIS, Farmacia BOBQUIET, 23, Rue de la Monnaie. — BADAJOZ, D. J. Gimenez.—Plaza de la Soledad.